NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA COMISION DE HACIENDA DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MERCOLES DIEZ (10) SE DICIEMBRE DE 2025 HORA 10:00 A.M.

Diputado **JOSE FELIX GARCIA TURBAY**

Siendo las 10:00 a.m. del día de hoy miércoles diez (10) de diciembre del 2025, el honorable Diputado Doctor, **JOSE FELIX GARCIA TURBAY,** en su condición de Presidente de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Crédito Público del sexto periodo de sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar. Buenos días le damos inicio a la Primera sesión de Comisión.

El Señor presidente ordena que por Secretaría se pase a lista y verifique quorum a la que responden los siguientes Honorables Diputados:

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

Muy buenos días a todos, llamado a lista a los honorables diputados electos para el período legal 2024-2027 que asisten a la Primera Sesión de la Comisión de Hacienda del Sexto periodo de sesiones Extraordinarias de la honorable Asamblea departamental de Bolívar que se verifica el día de hoy diez (10) de diciembre del 2025 en su sede oficial.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	PARTIDO SALVACION NACIONAL
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	PARTIDO CONSERVADOR
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE -ASI
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA U

Si hay quórum, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Habiendo quórum, por favor, proceda con la lectura del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

II
ORDEN DEL DIA

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2025 HORA 9:00 A.M.

ACTA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA COMISION DE HACIENDA DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MERCOLES DIEZ (10) SE DICIEMBRE DE 2025 HORA 10:00 A.M.

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3.- COMUNICACIONES

4.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y REGULAN TRANSFERENCIA PRESUPUESTALES EN FAVOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE (HUC) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

5. - PROPOSICIONES Y VARIOS

Leído el orden del día señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Se deja constancia de la presencia del diputado Javid Benavides Aguas. Leído el orden del día, se pone en consideración de la comisión, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la comisión el orden del día leído?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí, lo aprueban, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

III

COMUNICACIONES

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
¿Hay comunicaciones radicadas en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
No señor presidente, no hay comunicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

IV
PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENAN Y REGULAN TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES EN FAVOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
¿Hay informe de primer debate radicado en Secretaria?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí, señor Presidente, sí hay informe.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Entonces, por favor, proceda con la lectura de la exposición de motivos.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La señora secretaria general da lectura a la exposición de motivos, la cual queda inserta en la presente acta siendo parte integral de la misma. Leído la exposición de motivos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Gracias, señora Secretaria. Leída la exposición de motivo, por favor, proceda con la lectura del informe presentado por el señor ponente, doctor Jorge Rodríguez Sosa, y radicado en la página de la corporación.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La señora secretaria general procede con la lectura del informe presentado por el señor ponente doctor Jorge Rodríguez Sosa, y radicado en la página de la corporación, el cual queda inserto en la presente acta siendo parte integral de la misma. Leído el informe de ponencia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Gracias, señora Secretaria. En consideración de la Comisión, el informe de primer debate leído, se abre su discusión. Tiene la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA.

Gracias, Presidente. Un saludo a usted, a los compañeros de Comisión, a los que están ahí, a los amigos de la barra y a todos aquellos que nos siguen por los medios digitales. No, Presidente, es como para hacer una pequeña inducción sobre la realidad del proyecto, lógicamente, con una obligación reglamentaria en el sentido de que hay que sustentar la ponencia. En ese sentido, quiero decirles que esto se trata de una simple transferencia de unos recursos que se generan a través de la emisión de una estampilla pro hospitales universitarios, que mediante la Ley 645 del 2002 o 2001, que es la ley que se ha aprobado en el país, se creó para todos los hospitales universitarios existentes en el país. De luego, esta es una autorización que la podían ejercer aquellos entes territoriales donde hubiese hospitales universitarios y si de pronto la Administración estaba de acuerdo de crear este medio en positivo. Lógicamente, Bolívar se acogió y dictó y emitió, digamos así, la Ordenanza 11 del 2006 y ordenó la emisión de la estampilla. Esta emisión, hay que recordar que salió como beneficiaria el Hospital Universitario de Cartagena. Una vez que se reestructuró este hospital, se reformaron las ordenanzas, la 11, y se emitieron las ordenanzas 17 y 18 del 2011, en la cual se define el destinatario o beneficiario de esos recursos que se produzcan por la estampilla pro hospitales universitarios en el caso nuestro, se definió el Hospital Universitario del Caribe, ¿correcto? Lo que quiero hacer es claridad, es que aquí hay un sujeto activo, que es el departamento que se encarga de hacer su recargo, incluye en su presupuesto estos recursos, los administra, pero igualmente hay un solo beneficiario que es el Hospital Universitario del Caribe. Este hospital, desde luego, es de creación departamental, es un ente, una entidad pública del departamento y de acuerdo a la Ley 100, se le pueden hacer transferencias, tanto territoriales como nacionales. Queda claro que el hospital puede recepcionar, o las ESES pueden recepcionar recursos por transferencias de los entes territoriales, aquí hay una renta, que lógicamente que produce el Hospital Universitario, la estampilla pro hospitales, se recauda y esos recaudos se transfieren, como dice la exposición de motivo ahí, de manera para que ejecute de acuerdo a la especificidad que dice la ley, esos recursos, es decir, que la ley trajo definió en qué se deben invertir esos recursos, de manera específica, clara y precisa, lo que se hizo también en las ordenanzas al repetir lo que la ley igualmente autorizó, de manera que está claro que hay una renta que se produce y que esta renta, el producto de esta renta tiene que invertirse específicamente en lo que dijo la ley y ese beneficiario es el Hospital Universitario, por eso hoy la Administración Departamental, dentro de su facultad de administrar estos recursos, los transfiere directamente al hospital para que se cumpla el objeto de la ley, cuál es, en el mejoramiento de las condiciones del hospital, comprar o facilitar al hospital equipos necesarios para la atención del paciente y mejorar la calidad, igualmente mejorar locativas de la institución y otras cosas. Así pues, Presidente, quería dejar con claridad de qué se trata esta ordenanza, solamente es oficializar, mediante la ordenanza, unas transferencias que ya se vienen haciendo de manera directa para que el hospital la ejecute de acuerdo al mandato de la ley. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

ACTA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA COMISION DE HACIENDA DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MERCOLES DIEZ (10) SE DICIEMBRE DE 2025 HORA 10:00 A.M.

A usted, Doctor Rodríguez. Sigue abierta la discusión del primer debate, se cierra la discusión. ¿Aprueba la plenaria de la comisión el informe de primer debate? Llame a lista señora secretaria, por favor.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	PARTIDO SALVACION NACIONAL	APRUEBO
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR	APROBADO
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	PARTIDO CONSERVADOR	APROBADO
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL	APRUEBO
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL	APRUEBO
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI	APRUEBO
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA U	APRUEBO

Aprobada la proposición con la que termina el primer informe, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Aprobado el primer informe, señora secretaria, por favor, proceda con la lectura del título.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

Por medio de la cual se ordenan y regulan transferencias presupuestales en favor del Hospital Universitario del Caribe, HUC, y se dicta otra disposición. Leído el título, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Aprueba la comisión el título leído.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Dele de lectura el preámbulo, por favor.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

La Asamblea del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 300 de la Constitución Política, el artículo 19 de la ley 2200 de 2022, el artículo 195 de la ley 100 del 93, el artículo 123 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, compilado en el decreto 111 del 96, y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Bolívar y sus entidades descentralizadas, ordenanza 10 del 2010, ordena.

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA COMISION DE HACIENDA DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MERCOLES DIEZ (10) SE DICIEMBRE DE 2025 HORA 10:00 A.M.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Se adopta por constitucional. Dele de lectura el articulado, por favor.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Artículo primero: Ordénese las transferencias presupuestales directa a cargo del Departamento de Bolívar y a favor del Hospital Universitario del Caribe, por un monto equivalente al 80% del recaudo efectivo anual de la estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe, regulada en los artículos 198 y siguientes de la ordenanza 384 del 2024, por medio de la cual se expide el estatuto tributario del Departamento de Bolívar o lo que haga sus veces.
Parágrafo primero. Los recursos que provengan de la estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe deberán ser invertidos conforme a la destinación prevista en la ley 645 del 2001 y la ordenanza 384 del 2024, o las normas que la modifiquen o adicionen o sustituyan.
Parágrafo segundo. La transferencia directa de los recursos producto de la estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe que se ordene a través del presente acto estará vigente a favor del Hospital Universitario del Caribe mientras no exista en el Departamento de Bolívar un nuevo hospital universitario.
Artículo segundo: Las transferencias directas de la estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe a cargo del Departamento de Bolívar y a favor del Hospital Universitario del Caribe se realizarán en el mes vencido. Este trámite se realizará por el despacho de la Secretaría de Hacienda del Departamental, lo anterior, una vez realizado el trámite de recaudo y liquidación mensual del tributo certificado por la Dirección Financiera de Ingresos del Departamento.
Parágrafo: Los recursos que por concepto de estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe transfiera al Departamento deberán ingresar a la cuenta bancaria y o a la fiducia que constituya el Hospital Universitario del Caribe para tales efectos.
Artículo tercero: Facúltese al Gobernador del Departamento de Bolívar a través de la Secretaría de Hacienda Departamental, Dirección Financiera de Presupuestos para que incluya en el presupuesto anuales de gastos del Departamento de Bolívar la asignación necesaria para cumplir con las transferencias presupuestales directas ordenadas a través de la presente ordenanza y adicionalmente a realizar los movimientos presupuestales que se requieran para dicho propósito.
Artículo cuarto: La Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar deberá informar anualmente a los honorables diputados el uso de las autorizaciones conferidas en los artículos anteriores de la presente ordenanza.
Artículo quinto: La responsabilidad por la destinación de los recursos derivados estampilla Pros Hospital Universitario del Caribe que transfiera el Departamento de Bolívar en cumplimiento de la presente ordenanza será exclusiva del Hospital Universitario del Caribe.
Artículo sexto. La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación. Publíquese y cúmplase. Leído el articulado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

ACTA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA COMISION DE HACIENDA DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MERCOLES DIEZ (10) SE DICIEMBRE DE 2025 HORA 10:00 A.M.

Leído el articulado, se pone en consideración de los miembros de la Comisión, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la comisión el articulado leído? Llame lista, señora secretaria, por favor.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	PARTIDO SALVACION NACIONAL	APRUEBO
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR	APRUEBO
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	PARTIDO CONSERVADOR	APRUEBO
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL	APRUEBO
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL	APRUEBO
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI	APRUEBO
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA U	APRUEBO

Aprobado el articulado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Aprobado este proyecto en primer debate, cumpliendo todos los requisitos de ley, se le pregunta a la comisión ¿si quiere que este proyecto pase a segundo debate en plenaria de la corporación? ¿Aprueba la comisión que el proyecto pase a segundo debate?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Aprobado este primer debate, entonces se designa como ponente para segundo debate al mismo diputado, doctor Jorge Rodríguez Sosa, para que presente el informe de segundo debate en la fecha que lo estipule la presidencia de la corporación. Continúe con el orden del día, señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

V

PROPOSICIONES Y VARIOS

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

¿Hay proposiciones radicadas en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

No, señor Presidente, no hay proposiciones.

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA COMISION DE HACIENDA DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MERCOLES DIEZ (10) SE DICIEMBRE DE 2025 HORA 10:00 A.M.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

¿Algún diputado va a intervenir? Bueno, entonces, no siendo así, se cierra la sesión y convocamos para reunión de comisión, sesión de comisión para el día viernes, próximo viernes 12 de diciembre a partir de las 10 de la mañana.

JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Presidente

KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria

Elaboró y Revisó: Nelly Pardo Arias